

# Sección Judicial

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1338-21, Interno N° 3069 caratulada "Mondaca Rodrigo Nicolas, Delogu Jose Maximiliano, Bosco Raul Antonio s/Amenazas y Daño -H1-; Amenazas y Tentativa de Violación de Domicilio -H2- y Resistencia a la Autoridad -H3- (Arts. 149 Bis, 183, 150 en Rel. al Art. 42 y 44 y 239 C.P.) en Mar de Ajó", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BOSCO RAUL ANTONIO, titular del DNI N° 36.410.732, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Por Todo Ello, Resuelvo: I.- declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1338-21 Interno N° 3069 caratulada "Mondaca Rodrigo Nicolas, Delogu Jose Maximiliano, Bosco Raul Antonio s/Amenazas y Daño -H1-; Amenazas y Tentativa de Violación de Domicilio -H2- y Resistencia a la Autoridad -H3- (Arts. 149 Bis, 183, 150 en rel. al Art. 42 y 44 y 239 C.P.) en Mar de Ajó" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Bosco Raul Antonio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 36.410.732; nacido el 21 de agosto de 1993, hijo de Luis Armando Bosco y de Concepción Itatí Ruiz, con último domicilio conocido en Calle Río Pilcomayo N° 211 de Mar de Ajó, se carece de número de Prontuario. y a Delogu Maximiliano José, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.906.973, nacido el 19 de abril de 1994 en Mar del Ajó, provincia de Buenos Aires, hijo de José y de Adriana Patricia Mercado Cortez, domiciliado en Calle Libres del Sur N° 853 de Mar de Ajó, registrado bajo el Prontuario N° 1359539 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas y daño -h1-, amenazas y violación de domicilio en grado de tentativa -h2- y resistencia a la autoridad -h3-, previstos y sancionados en los artículos 149 bis, 183, 150 en rel. al art. 42 y 44 y 239 del Código Penal, hechos cometidos el día 10 de noviembre del año 2019 en Mar de Ajó, por los que fueran elevados a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de septiembre del año 2022 en relación al imputado Bosco Raúl Antonio (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Respecto al imputado Mondaca Rodrigo Nicolás, atento que el mismo suscribió un acuerdo de suspensión de juicio a prueba, el cual se encuentra vigente, estese a la recepción del informe de cierre del Patronato de Liberados para resolver sobre su situación procesal. Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, notifíquese al ciudadano Bosco Raúl Antonio de la presente por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.)". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mí: Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000751-23/00, caratulada "Fernandez Gabriel s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe; "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000751-23/00, caratulada "Fernandez Gabriel s/Hurto". Y considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PATRICIA BARRIENTOS, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035627-20/00, caratulada "Peralta Oscar s/Usurpación de Inmueble" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe; "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035627-20/00, caratulada "Peralta Oscar s/Usurpación de Inmueble". Y

considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO ANDRES BARATELLI, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029301-21/00, caratulada "Peralta Oscar y Otros s/Usurpación de Inmueble" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028566-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública ". Y considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO ANDRES BARATELLI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028566-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028566-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública ". Y considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JORGELINA LORENA AMGRIGIANI, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001190-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-001190-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROLANDO MAMANI CERDA, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040608-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040608-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BRISA AGUSTINA SERRANO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040181-22/00, caratulada "Rivadulla Natalia Soledad s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 040181-22/00, caratulada "Rivadulla Natalia Soledad s/Lesiones Leves". Y considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGEL OSCAR MORERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Jimena Soledad Tome, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016090-23/00, caratulada "s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016090-23/00, caratulada "s/Robo". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SEBASTIAN EMIR PEREZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". La Plata, 30 de enero de 2024. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000857-23/00, caratulada "s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000857-23/00, caratulada "s/Estafa". Y Considerando ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NIEDJA TEIXEIRA CLEMENTE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040257-22/00, caratulada "Beirak Alejandro s/Hurto Agravado (con ganzúa,

llave falsa, u otro instrumento)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040257-22/00, caratulada "Beirak, Alejandro s/Hurto agravado (con ganzúa, llave falsa, u otro instrumento)". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BRIAN LEONEL SANCHEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Jimena Soledad Tome. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040416-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040416-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NICOLAS PIEDRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039471-22/00, caratulada "s/Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039471-22/00, caratulada "s/Daño". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUSTAVO DANIEL VELAZQUEZ, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000377-23/00, caratulada "Romero Torres Dalma Daniela s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000377-23/00, caratulada "Romero Torres Dalma Daniela s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PABLO DAVID SAUCEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000031-23/00, caratulada "Torres Ezequiel y Otros s/Lesiones Leves. Amenazas Agravadas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP- 06-00-000031-23/00, caratulada "Torres Ezequiel y Otros s/Lesiones Leves. Amenazas Agravadas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BAUTISTA ALEJANDRO ESPINOZA, de lo resuelto precedentemente". Jimena Soledad Tome, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029697-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-029697-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AMADO LAUTARO DANIEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030126-22/00, caratulada "Halles Claudio Javier s/Lesiones Leves " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-030126-22/00, caratulada "Halles Claudio Javier s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROMINA CORBETTI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037612-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-037612-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines

notificar a JARA JOANA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Jimena Soledad Tome, Secretaria.

feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039887-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039887-22/00, caratulada "s/lesiones Leves ". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BASUALDO MANSILLA JUAN MARTIN, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 2 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Gutierrez Gervazoni Facundo c/Calderon De Etchevez Genoveva Antonia y Otro s/Usucapión", Exp. N° 18258, iniciado el 20/10/2017, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, con más lo que corresponda en razón de la distancia, a MARIA CONSTANZA ETCHEVES para que, si se considera con derechos sobre el inmueble que se localiza en la provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, municipio de Paraná, Área Urbana, Distrito U.R.7, 8va. Sección, Grupo 67, Manzana N° 25, con domicilio parcelario Juncal N° 1314, Plano de Mensura N° 217719 (antecedente N° 95.877), inscripto en el año 1980 bajo la matrícula 135.121, con una superficie de 246,51 m2. - Límites y Linderos: Norte: recta 1-2 al rumbo S-E 80°28' de 26,10 m, con Ricardo A. Gutierrez; Este: recta 2-3 al rumbo S-O 9°52' de 9,62 m. con Luis A. Leiva Calderon; Sur: recta 3-4 al rumbo N-O 79°42' de 26,10 m. con Jose E. Perez; Oeste: recta 4-1 al rumbo N-E 9°52' de 9,27 m. con calle Juncal, comparezca al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Paraná, 14 de noviembre de 2023. Victor M. Bertello, Secretario.

feb. 5 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a DANISA SHIRLEY TORO QUITERREZ, DNI 41678954, nacionalidad argentina, nacido el 12 de febrero de 1999 en Vicente López, pcia. de Buenos Aires, instruida, hija de Jaime David Toro Ruiz y Amada Saira Gutierrez Martinez, identificado bajo Prontuario N° 1672937 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5726440 de fecha 29 de mayo del 2023; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2552/2023, R.I. N° 3607/4, IPP. N° 05-00-27511-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, 31 de enero de 2024... En atención al resultado del diligenciamiento de las notificaciones, y no resultando legible requiérase al Registro Provincial de las Personas certificado de defunción de Lazarte... En lo que hace a la encartada Danisa Shirley Toro Gutierrez, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de la misma, cítesela por edicto el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)...". Fdo: Dr. Diego Burgueño, Juez. Enero 2024.

feb. 5 v. feb. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a BARBARA SPHAN DE SCHNEIDER, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende Usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 243, Parcela 2-b, Matrícula 24.828 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Hall Arnaldo Miguel c/Sphan De Schneider Barbara s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Marcela Andrea Wagner. Secretario. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a VIAL BAHÍA S.R.L. y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de autos identificado con la nomenclatura catastral: Circ I, Sección D, Manzana 293, Parcela 26, Partida Inmobiliaria 36072, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 67122, sito en la calle Sixto Laspiur 1441 y/o 1443 de la ciudad de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende en autos caratulados "Tajes Marina Soledad c/Vial Bahía S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 56089, a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de La Matanza, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos de ARAVENA ANGÉLICA OLGA, DNI 14669132, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lorusso María Luisa c/Aravena Angélica y Otros s/Desalajo", bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días. San Justo, 1° de febrero de 2024. Ruben Daniel Iglesias, Juez.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Oliver Gabriela Alejandra y Otro/a c/Viviendas 27 de Junio II Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 122381, cita y emplaza al Representante Legal de VIVIENDAS 27 DE JUNIO II SOCIEDAD CIVIL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle Balboa N° 3.503, Matr. n° 98437/9, partido de Bahía Blanca, Partida 007-000217-5, y nomenclatura catastral: Circ. 2, Sec. D, Manz. 301K, Ch. 301, Parc. 1, U. F.: 1, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente en turno del departamento. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 10 días a herederos de ANTONIO NORBERTO NOVELLINO y/o quienes se consideren con derecho sobre el automóvil (Dominio AD124HH) objeto de autos, previéndoles que si dentro del plazo antes mencionado no se presentan y contestan demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (Arts. 341, 495, 679, y 681 del CPCC). Gral. San Martín, febrero de 2024. Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con asiento en Itzaingó 340, 2° Piso, San Isidro, Buenos Aires (Tel: 4732-6527), a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única desempeñada por la Dra. María Florencia Caputo, en el trámite caratulado "Presta Hector Francisco c/Casabe Jacobo Norverto s/Nulidad de Escritura", (Expte. N° 20312-2022), cita y emplaza por el término de quince (15) días al Sr. MOISÉS o MOISEI ROMANO, titular del Documento Nacional de Identidad 4.296.992, hijo de Alberto Romano y Rebeca Daniel para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, y conteste demanda bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 1° de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450 Piso 2° de Banfield cita a RAMON ALBERTO BOLLE o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en expediente caratulado: "Pereyra Mercedes c/Bolle Rosario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 92846), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, sito en calle Arias n°10 de la ciudad de General Arenales, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por diez (10) días a estar en derecho en los autos "Bengolea Patricia Monica c/Pantiga Venancio y Otros s/Usucapión", Expte. ZGR-10304-2016, a los sucesores de VENANCIO, ANGELICA, MARIA ESTHER, RAUL EDMUNDO, LUISA, EDUARDO, HECTOR DAVID, ELENA, HUMBERTO PRIMO, RAMON MARCIAL y OLGA ROSA PANTIGA, ORABILE BERNOLDI y ALICIA BEATRIZ CAVAGNARO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: compuesto de una casa ubicada sobre calle Tucumán N°45 de la ciudad de Ascensión, partido de General Arenales, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Manzana 6, Parcela 17, Partida Inmobiliaria Nro. 2238, Inscripto el Dominio bajo el Folio 254/1958- DH 12345/1962- DH1183/1976 (035), la superficie total 1097,52 m2. Todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. General Arenales, 01 de febrero de 2024. Scaletta Jorge Ignacio, Secretario.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12 Departamento judicial de San Isidro, Secretaría Única, sito en Itzaingó 340, piso 2°, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza VICENTE SEGOVIA en los autos caratulados "Creatini Ana Clara c/Villa Hector Francisco s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", N° de Expediente: SI-14952-2020, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el caso bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente en caso de hacerlo (art. 341 del CPCC). Procediéndose a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de "Arroba San Martín", del partido de General San Martín (art. 145 del CPCC). San Isidro, 22 de junio de 2023. De Vedia Soledad, Juez. Perez Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de la Dra. Cynthia Si Perna, sito en la calle Jujuy s/n esquina Colombia, 1er. piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Espinola Tiffany Steacy s/Abrigo", (Expte. LM43217-2023), a los fines de notificar a la Sra. MENDOZA ROCÍO NOEMÍ la siguiente providencia; "San Justo, 14 de noviembre de 2023... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la Medida de Abrigo adoptada con relación a Espinola Tiffany Steacy por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537...5.- Regístrese. Notifíquese al SLPPDN y a los progenitores del presente resolutorio, y al Ministerio Pupilar en su público despacho, quien deberá confeccionar y diligenciar los instrumentos pertinentes". Lidia Beatriz Testa. Jueza. "San Justo, 26 de diciembre de 2023... Atento lo peticionado, a fin de notificar a la Sra. Mendoza Rocío Noemí la resolución de fecha 14 de noviembre de 2023, líbrese edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. art. 34 inc. 5 C.P.C.C.)". Lidia Beatriz Testa, Jueza. San Justo.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó Nro. 340, Piso Décimo de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos

Aires, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. VICTORIO MUSTONE (DNI Nro. 93.419.651) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Trovati Guillermo Eduardo c/Mustone Victorio y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° SI-20207-2020, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Isidro, 01 de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos caratulados "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Pedrozo Gisela Noemí s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)", (Expte. LP-2570-2023), cita a la demandada PEDROZO GISELA NOEMÍ por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Día" de La Plata para que dentro del término de diez días comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Se deja constancia que el presente se encuentra exenta del previo pago conforme artículo 4° del Decreto-Ley 9434/79 (Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires). La Plata, febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 7

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MEDINA LAGUNA GREGORIO RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, cédula de identidad peruana 21424951, hijo de Villamares Laguna María Isabel, y de Medina Ormeño Carlos Emiliano, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Arana Goiri Nro. 3916 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -7689-, causa registro interno n° 7689, seguida a Medina Laguna Gregorio Ricardo, en orden al delito de Amenazas Calificadas Lesiones Leves, cuya resolución se transcribe: "Ref: IPP PP-07-00-045422-23/00. //mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Décima de Lomas de Zamora y siendo que el incurso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, cítese al encartado extranjero sin documento nacional, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación....". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. García Montilla Laura Del Carmen, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata hace saber que con fecha 24 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de CRISTINA DE ITATÍ NUÑEZ, DNI 6.706.708, con domicilio en calle 93 esquina 3 S/N de la ciudad de La Plata. Síndico designado Cdra. Patricia Susana Grassi, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 9 de marzo de 2024 de lunes a viernes de 8:30 hs. a 13:30 hs. en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudios.741@gmail.com. en formato PDF adjuntando copia de la documentación fundante del pedido, debiendo los acreedores conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado. Hasta el 29 de marzo de 2024, previo anoticamiento, podrán apersonarse en el domicilio del Síndico para compulsar las insinuaciones. El arancel vericatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro Nro. 0871/01001393/16 del Banco ICBC, Sucursal 7 y 41. CBU 0150871801000001393160, titular: Patricia Susana Grassi. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de abril de 2024 y la del Informe General para el día 6 de junio de 2024. Prohibese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Nuñez Cristina De Itatí s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP - 32771. Diciembre, 2023.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Latorre Carlos María s/Quiebra (pequeña)", Expte. 48889, se ha dictado en fecha 06/12/2023 la Quiebra de LATORRE CARLOS MARIA, DNI 11340457, con domicilio en calle Av. Libertad n° 115 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 11/03/2024 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda vericatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris\_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición vericatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (T.E. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel vericatorio en

cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780, CBU Bloque 1 0140334-1, Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (DNI 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (DNI 30.883.272), CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 29/04/2024 y hasta el día 12/06/2024 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 01 de febrero de 2024. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 219/5742/2022 (I.P.P.N° 1207/22) caratulada "Debligier Jonatan Enrique s/Amenazas Agravadas y Daño en Concurso Real"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 1° de febrero de 2024. Atento los informes policiales que anteceden y lo informado por la Defensa Oficial, desconociéndose el actual domicilio del imputado JONATAN ENRIQUE DEBLIGIER, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. A tal fin, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de la publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., librándose el oficio correspondiente". Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Falivene Hugo Fernando, Secretario.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Juez Subrogante, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de diciembre de 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de GESTIONES DE VENTAS S.R.L., CUIT 34-71356820-8, en autos caratulados "Gestiones de Ventas S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 21288/2023. Por sorteo realizado el día 20/12/2023 a las 10:00 hs. se designó a la Sindicatura Clase "A" "Kogan-Napolitano", con domicilio en la calle 3 de Febrero 2339 3º piso, CABA, y Tel.: +54-911-4471-4763. Fecha de Presentación: 06/11/2023. El proceso se desarrollará en base al siguiente cronograma de fechas: a) El día 27.3.24 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación (art. 32 LCQ). El proceso de verificación tempestiva será tramitado vía mail, debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la Sindicatura: norbertokogan@hotmail.com. b) El día 14.5.24 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). c) El día 28.5.24 para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria (art. 36 LCQ.). d) El día 11.6.24 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ.). e) El día 26.6.24 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). f) El día 8.8.24 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece el art. 42 LCQ. g) El día 20.11.24 la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ.). h) La audiencia informativa se fija para el 11.12.24 a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ). Fíjese como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 18.12.24. Disponer la Publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires; y en el diario "La Nación" Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023. María Virginia Villarroel, Juez Subrogante.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NAHUEL EZEQUIEL GIMENO, con último domicilio en calle Calaza n° 2.138 de Mar del Plata, en causa n° 6.201 seguida a -Aldo Juan Cruz Izurieta en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 21 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.201 conformada por la IPP n° 08-00-015581-23/00 de la UFIJ de Flagrancia Departamental, seguida a Aldo Juan Cruz Izurieta en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa (CP, 42, 166 inc. 2º último párrafo y 167 inc. 2º). II.- Confeciónense la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41).- VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes - VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404)-. IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y diltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención

a la víctima -Nahuel Ezequiel Gimeno- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 1º de febrero de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Nahuel Ezequiel Gimeno; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. Vignolo Geronimo Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINEZ LUIS RUBEN, GIGLIO VANESA MARIA CECILIA, ESPINOZA MARCELO FABIAN, MORAN CRISTIAN ANGEL, SEGURA FERNANDO ALBERTO, en causa nro. INC-18532-1 seguida a -Arrambide Kevin Andres por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de febrero de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a LUIS RAMÓN GUERRERO, en la causa N° 07-00-33211-22 (n° interno 8627) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-33211-22 (n° interno 8627) seguida a Guerrero Luis Ramón por el delito de Uso de Documento Falso, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-33211-22 (n° interno 8627) respecto a Guerrero Luis Ramón a quien se le imputara el presunto delito de Uso de Documento Falso, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de junio de 2022 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luis Ramón Guerrero, titular de DNI N° 26.948.155, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 01/10/1978, domiciliado en calle Rawson y Homero, Barrio 3 de Mayo, Manzana 18, lote 17 de Florencio Varela, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado". Banfield.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Miguel Balicki notifica a JUAN IGNACIO JARAMILLO DIE, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed.



Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), Secretaría Única, en causa N° 07-00-49740-20 (n° interno 7816) caratulada "Jaramillo Die Juan Ignacio s/Tenencia de Arma de Uso Civil". "///field, Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-49740-20 (n° interno 7816) seguida a Jaramillo Die Juan Ignacio por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Juan Ignacio Jaramillo Die y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por la Sra. Carolina Zugasti, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 15 departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-49740-20 (n° interno 7816) respecto a Jaramillo Die Juan Ignacio a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de octubre del año 2020. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Juan Ignacio Jaramillo Die, titular de DNI N° 35.659.138, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de febrero de 1991, en Comodoro Rivadavia, Chubut, hijo de Carlos Roberto Jaramillo y de Sandra Susana Die, domiciliado en calle Tucumán N° 1770, entre Vieytes y Darragueira, de la localidad de Banfield, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4662983 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1597793 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Aveccilla, Auxiliar Letrado. Otro Auto: "///field, En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Juan Ignacio Jaramillo Die de la extinción de la acción penal dispuesta en la presente causa por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Antonio M. Balicki, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Aveccilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Acevedo Eros Teo y Otros s/Lesiones Leves y Violación de Domicilio" correspondiente a la IPP N° 03-02-007206-23/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a EROS TEO ACEVEDO con DNI N° 47.949.482 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la calle 20 N° 2535 esquina Andrade de la localidad de San Bernardo que en fecha 21 de noviembre de 2023 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: I).- Declarar al Menor Eros Teo Acevedo -nacido el día 12 de mayo de 2007, con DNI N° 47.949.482, domiciliado en calle 20 N° 2535 esquina calle Andrade de la localidad de San Bernardo-, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves y Violación de Domicilio en la presente I.P.P. N° 03-02-007206-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Declarar a la menor Abigail Priscila Caminos -nacida el día 9 de octubre de 2008, con DNI N° 48.944.068, domiciliada en calle Libres del Sur N° 630 de la localidad de Mar de Ajó-, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves y Violación de Domicilio en la presente I.P.P. N° 03-02-007206-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III).- Declarar al menor Dylan Riverol -nacido el día 27 de enero de 2007, hijo de Riverol Yésica Yanina, domiciliado en calle Jujuy N° 810 de Mar de Ajó Norte-, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en de Lesiones Leves y Violación de Domicilio en la presente I.P.P. N° 03-02-007206-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV).- Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. V).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Cómputo de Pena de Ejecución Condicional: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a VERA ALAN NAHUEL mediante el veredicto y sentencia dictado el día 07 de septiembre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres años de Prisión de Ejecución Condicional y Costas del Proceso, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo No Se Encuentra Acreditada, por Cometerse en Lugar Poblado y en Banda y por Tratarse de Mercadería en Tránsito (cfr. fs. 231/244), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-657-21, imponiéndole también por el término de dos años el cumplimiento de las reglas de conducta previstas en los inc. 1ero. y 3ero. del art. 27 bis del Código Penal. A partir de ello y habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento, puedo determinar que las reglas de conducta deberán ser cumplidas hasta el día 06 de septiembre de 2023 mientras que el lapso de cuatro años previsto por el art. 27, primer párrafo, del Código Penal, operará el día 06 de septiembre de 2025. Por último, destaco que Vera Alan Nahuel permaneció detenido en el marco de estos actuados desde el día 04 de enero de 2021 (fs. 3 y vta.) hasta el día 04 de febrero de 2021 (fs. 179/180). Es el cómputo que practico". Secretaría, 28 de octubre de 2021. Certifico: "En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince". Secretaría, 28 de octubre de 2021. "Banfield, 28 de octubre de 2021. Apruébase el cómputo y la liquidación de costas practicados por Secretaría. Notifíquese a las partes y a la víctima de autos. Se libro oficio de notificación. Conste". Nicolás M. Plo, Juez. Nicolás G. Rolón, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PAOLA BEATRIZ DOMINGUEZ, con DNI 23.218.430, argentina, hija de Walter Dominguez y de Miriam Uranga, nacido el 8 de abril de 1993 en Tucumán, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1237 de la localidad y partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en

la causa N° 07-0-50759-22 caratulada "Dominguez Paola Beatriz s/Lesiones Leves" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de febrero de 2024. Dada la incomparecencia de la imputada Paola Beatriz Dominguez la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1° de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO DO NASCIMENTO, DNI 38.834.204, argentino, hijo de Juan carlos Do Nascimento y de Claudia Lopez, nacido el 22 de abril de 1995, con domicilio en la calle Boeron N° 382 de la localidad de Logchamps, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-58977-23 caratulada "Do Nascimento Maximiliano Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, de febrero de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Maximiliano Alejandro Do Nascimento la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 3 de enero de 2024.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: "Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 12 de septiembre de 2023, se resolvió condenar a ROBERTO ELIAS MANUEL, a la pena de tres meses y trece días de prisión de cumplimiento efectivo, con mas el pago de las costas del proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa, conforme lo dispuesto en los art. 42 y 164 del C.P., por el hecho acontecido el día 30 de mayo de 2023 en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, en perjuicio del patrimonio de Brenda Belen Velay y dar por compurgada la pena impuesta en la presente causa, con el tiempo sufrido en detención cautelar por el nombrado desde el día 30 de mayo de 2023. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día de su pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 30 de mayo de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 12 de septiembre del corriente, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de septiembre de 2023. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos, (art. 51 inc. 2° del C.P.), el día 12 de septiembre de 2033. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2501), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y 80 de la ley 15.391. Secretaría, 3 de octubre de 2023". Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaría, notifíquese a las partes, (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Rivera Mariana, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rivas Franco Martín s/Quiebra (Pequeña) -exp. n°156734-, se ha decretado con fecha 12 de diciembre de 2023, la Quiebra de FRANCO MARTÍN RIVAS -DNI 38.850.496, CUIL 20-38850496-0-, con domicilio real en calle 607 e/5 y 6 N° 559 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en calle 6 n° 1197 de La Plata, teléfono celular de contacto (221)6600594; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 9 de abril de 2024 y el pago del arancel, el que se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago al pedido verificador. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 24 de abril de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de mayo de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 2 de julio de 2024 el informe General; hasta el día 6 de agosto de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificatoria original al domicilio antes indicado y con turno previo a los teléfonos (0221) 427-1192, (0221) 463-1409, y (0221) 660-0594, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 1° de febrero de 2024. Dra. Mariana Silvina Mariana Saccione, Auxiliar Letrada.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5511 (I.P.P. n° 10-00-054622-22/00 y registro de Cámara n° 586/2023) seguida a Alvarenga Axel Gabriel por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a AXEL GABRIEL ALVARENGA, DNI N° 40.854.614, soltero, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1997, hijo de Héctor Nicolás Chaves y de Carina Graciela Alvarenga; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista

oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Alvarenga, DNI N° 40.854.614, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P)". Dr. Federico Topino, Juez (PDS).

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JONATHAN ARMANDO CARDENE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-22579-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de la firma digital. Autos y vistos: Para resolver en la causa N° 2001-22579-21, seguida a Jonathan Armando Cardene en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 6 de diciembre de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba respecto de Jonathan Armando Cardene en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y realizar una donación en alimentos no perecederos por la suma de mil (1.000) pesos en favor de una entidad de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Del informe del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 8 de noviembre de 2023, surge que Cardene se presentó ante ese órgano y aportó la donación en alimentos no perecederos por la suma de mil pesos. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R agregado el día 11 de diciembre de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Jonathan Armando Cardene en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida - extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el período de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. N° 07-00-043388-14 -Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada "Zochi Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación Interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento, (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Jonathan Armando Cardene, en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día Texto variable, en la localidad de Texto variable, en perjuicio de apellido y nombre de la Parte (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a nombre y apellido de la Parte -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-22579-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez; en fecha 14 de diciembre de 2023. "Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran ante la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 3 Deptal. como causa N° 2001-22579-214 formada respecto a Jonathan Armando Cardene en orden al delito de Atentado a la Autoridad Calificado; Y Considerando: Que en la fecha se resolvió declarar Extinguida la Acción Penal seguida a Jonathan Armando Cardene y dictar su Sobreseimiento. Que de la lectura de la misma surge que se ha incurrido en un error material al cargar los datos en la parte resolutive siendo que donde se consignó: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Jonathan Armando Cardene, en orden al delito de atentado a la autoridad calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día Texto variable, en la localidad de Texto variable, en perjuicio de apellido y nombre de la Parte (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a nombre y apellido de la Parte -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-22579-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP)", debió decir: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Jonathan Armando Cardene, en orden al delito de atentado a la autoridad calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día 18 de noviembre de 2021, en la ciudad y partido de Lanús, en perjuicio de la Administración Pública (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Jonathan Armando Cardene -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-22579-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, Resuelvo: Rectificar la resolución dictada en el día de la fecha, debiendo allí leerse lo

siguiente: "Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Jonathan Armando Cardene, en orden al delito de atentado a la autoridad calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día 18 de noviembre de 2021, en la ciudad y partido de Lanús, en perjuicio de la Administración Pública, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Jonathan Armando Cardene -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-22579-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez; en fecha 14 de diciembre de 2023. Secretaría, 1 de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 1 de febrero de 2024. Nro. de causa: 816/2023. Registro interno: J-864. IPP nro. 20-01-004899-23/00. Delito: Encubrimiento. Destinatario: Darío Oscar Martínez. DNI nro. 33.519.249. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1988. Lugar de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 28 de agosto de 2023, se resolvió condenar a DARÍO OSCAR MARTINEZ, a la pena de siete (7) meses y veinticinco (25) días de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, declarándolo reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento, en perjuicio de la administración pública, hecho cometido el día 2 de enero de 2023, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y dar por compurgada la pena impuesta en la presente causa, con el tiempo en prisión preventiva que cumplió el nombrado desde el día 2 de enero de 2023, hasta el día de la fecha. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Sra. Defensora particular, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 19 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 2 de enero de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 28 de agosto del corriente año, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2023, a las 12:00 horas. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 26 de agosto de 2033. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2501), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 80 de la Ley 15.391". Secretaría, 20 de septiembre. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

feb. 6 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz Juez, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Vallejos María De Los Milagros s/Quiebra" con fecha de 16 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de VALLEJOS MARÍA DE LOS MILAGROS, DNI 35.112.882, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo Del Valle nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., teléfono 221 15-5607876. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día - a) Para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos hasta el día 1° de abril de 2024 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); b) Para la presentación del informe individual el día 15 de mayo de 2024 (art. 35 LCQ); c) Para la presentación del informe general el día 28 de junio de 2024 (art. 39 LCQ). Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Quilmes, 2024.

feb. 6 v. feb. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que TIMOTEO MARQUEZ ACOSTA, DNI 48.229.194, ha solicitado el cambio de nombre por el de Timoteo Acosta en los autos "Maquez Acosta Timoteo c/Marquez Matias Ariel s/Cambio de Nombre", (Expte. N° TL-4055-2023), pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los diez días contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, febrero 2024. Casola Silvia Liliana, Secretario.

1° v. feb. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los autos: "Camacho Evelyn Yael s/Cambio de Nombre", cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CAMACHO EVELYN YAEL, DNI 44.046.880, en el marco de los autos caratulados "Camacho Evelyn Yael s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la Ley 18.248). Dr. Federico Berlingieri, Juez. Juzgado de Familia N° 1 Departamento Judicial de Azul, Sede Azul.

1° v. feb. 6

POR 1 DÍA - Julieta Zotta, Juez titular del Juzgado de Familia N° 7 de Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Zarategui Sánchez Carolina Lucila s/Adopción. Acciones Vinculadas", Exp. MP 23898-2023, en fecha 19/12/2023 se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive seguidamente se transcribe, que otorga al Sr. Bruno Emir Gómez, DNI 33.480.271, la adopción simple de integración de CAROLINA LUCILA ZARATEGUI, DNI 44.164.620, cuyo nombre será inscripto en el Registro de las Personas como Carolina Lucila Gómez Sánchez, DNI 44.164.620. "Mar del Plata, Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción simple de integración de Zarategui Sánchez Carolina Lucila, DNI N° 44.164.620 a favor del Sr. Bruno Emir Gómez, DNI 33.480.271. II.- Disponer que la joven suprima el apellido paterno-filial (Zarategui) y anexe el apellido de su adoptante (Gómez), inscribiéndose como

Carolina Lucila Gómez Sánchez, rectificándose con este alcance la Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad, conjuntamente con la inscripción de la presente adopción (art. 627 del CCyC). III.- Aclarar que la presente adopción de integración se otorga con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la acción, 02/08/2023, conforme lo normado por el art. 618 CCyC. IV.- Ordenar en forma previa a la inscripción de la presente sentencia en el Registro Civil de las Personas, la publicación edictal en el diario La Capital y en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, cuyas constancias deberán ser presentadas en autos. V.- Ordenar el libramiento de oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los efectos que informe si existen medidas precautorias a nombre de la peticionante (Ley 17.801); VI.- Ordenar el libramiento de oficio al Registro de la Propiedad Automotor, para que informe si existen medidas precautorias a nombre de la requirente, y así también eleve informe de anotaciones personales a su respecto (Decreto N° 1.114/97 Decreto-Ley N° 6582/58, ratificado por la Ley N° 14.467 (t.o. Decreto N° 4560/73) y sus modificatorias Leyes Nros. 21.053, 21.338, 22.019, 22.130, 22.977, 23.077, 23.261, 24.673, 24.721, 25.232, 25.345 25.677 y 26.348). VII.- Imponer las costas al accionante (arg. art. 68 del C.P.C.C.). VIII. Regular los Honorarios de la Sra. Titular de la Unidad de Defensa Nro. 3 por su actuación como patrocinante del actor en atención a la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos en la suma de Cuarenta (40) jus arancelarios (conf. art. 9 I "1", art. 16 inc. b, e, i de la Ley 14.967 conf. Ley 144.442) sumas que deberán depositarse la Cuenta Especial Subprocurador General y Secretaria de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Se tiene presente el beneficio de litigar sin gastos oportunamente otorgado. IX.- Regístrese. Notifíquese a los requirentes y al Ministerio Público Fiscal de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 4039/2021 de la SCJBA y al progenitor por cédula (art. 135 inc. 12) del CPCC) quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la letrada interviniente. X. Firme y consentida la presente, y previo cumplimiento de lo ordenado en el acápite IV, V y VI ), librese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los efectos pertinentes y expídanse los testimonios respectivos. (art. 637 del CCyC)". Zotta Julieta, Juez. Mar Del Plata, 1° de febrero de 2024.

1º v. feb. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernández Colaizzo Carolina Andrea, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Número 46 Piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados: "DIGNANI MARIA LUCRECIA c/Carrizo Victor Ruben s/Autorización Judicial, N° Causa: 234622", que tramita por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos los niños Maximo Donato Carrizo y Marco Geronimo Carrizo solicitan la adición de apellido materno "Dignani" delante de "Carrizo". Bahía Blanca, 26/12/2023. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCYC). Chirico Julia, Secretaria.

1º v. feb. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CONFORTI RAUL ERNESTO. Lanús, 2023.

feb. 5 v. feb. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO DANIEL TESTA. Bahía Blanca, 1ª de febrero de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORRES. Coronel Suárez, diciembre de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO LARRASOLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ERMINDA WEIMANN y de JOSE ISMAEL FERREIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40014-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTEAGUDO CARLOS OMAR - DNI M 5321441. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADALINA MEDINA ALARCÓN y/o ADALINA MEDINA, y EXEQUIEL GUTIÉRREZ MEDINA y/o EXEQUIEL GUTIÉRREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38887-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN MARTIN TERESA, DNI F 4.767.070. Mar del Plata, 1° de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35667-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENAVENTE LABRIN HECTOR ARTURO, DNI 92.473.374. Mar del Plata, 1° de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-34216-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ALCIRA INES. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-39412-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA JOSEFA, DNI 93.203.286. Mar del Plata, enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETO BERNABÉ LÓPEZ. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera y la Dra. María Florencia Caputo del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO MARTINEZ y LUCIA MARTINEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO NIEVES ANGELICA, DNI F 3.824.528 y ANGEL OMAR PALEO, DNI 11.340.126. Tres Arroyos, 22 de enero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FABIÁN TOSCANI.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ BENAVENTE JORGE IVAN. Bahía Blanca, 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EUGENIO BENITO SALVANDE DURAN y/o EUGENIO BENITO SALVANDE e IDILIA VIEGAS NUNES y/o ILIDIA VIEGAS NUNES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE FRANCISCO DANIEL. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERO ISMAEL SALVADOR, MERCURIO SERAFINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERBINO FRANCISCO y OLIVETO MARIA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMINI DANIEL TEODORO, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERANTES FERNANDO JESUS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDO PEDRO. La Plata, 1° de febrero de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAOLTRONI NORMA ROSA. Saladillo, 29 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA GUILLERMINA VILLALBA y JUAN VICENTE BRIZUELA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme Arts. 2340 del CCyCN y 734 del CPCC. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ MANUEL ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón 29 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVA SIXTO GERARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, febrero de 2024. Dra. Monica Liliana Preisz. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MILAGROS FERRANDIZ. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2023. Dominguez Guerri Maria Florencia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA CARBALLO y de JUANA MARIA CARBALLO. Morón, 29 de enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTORO HUGO ARMANDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA CELIA HERMELINDA LOURDES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERO ROBERTO. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO VALDES, JULIA ELENA PANTALEO y GRACIELA ELENA VALDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOINCA KOSARUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANZA ALEJANDRA BEATRIZ. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, procédase a publicar edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CANDREVA JUAN NICOLAS y CARRERE AMALIA MARGARITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO CLAUDIO MARCELO. Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LEONOR y GARCIA PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LUNA MARIA ROSA. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA GONZALEZ; MARTHA FRANCISCA POUSADA; DELIA FELISA POUSADA y ENRIQUE POUSADA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Lucia Peralta cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA LUJANA DEL VALLE VILLAGRA y REINALDO OSCAR SPINA, por el término de 30 días. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Daich Rosa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110682 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAICH ROSA BEATRIZ. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bustos Ramon Israel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110636 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAMON ISRAEL y MARIPILO DORA. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ALBERTO LUCERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR JULIO CANGELOSI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROQUE. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIO AMARILLO y NELIDA ESTHER FARIAS.

Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo Dra. María Florencia Domínguez Guerri del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA MAGDALENA FANTONI. Bahía Blanca, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, en los autos denominados "Vallejos Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 104999 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLEJOS FELIPE y MONTIEL ISABEL ZULMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR VENTURA VENTURUCCI. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANDRES GOMEZ y MARIA CRISTINA SERRANO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RAÚL CALANDRINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGEZ FERMINA. La Plata, 1° de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA JUANA CORBELLE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 27 de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO VITALE; KOMISUK SOFIA; CHAVEZ SILVIA AIDA y VITALE RUBEN OSCAR. La Plata, 5 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE D'ARINO. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2024. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGARIÑOS OSCAR ALFREDO. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS ARMESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERELLO ESTHER ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ DORA PIA. Gral. San Martín, 1° de febrero de 2024. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIGUELINA PERALTA CASAU y Don JUAN ILUSTRUDIS PORTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LINO ADALBERTO ALMIRON y EVA MIERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2023. Rosana Elisabet Rivera. Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEZZO JOSE RICARDO y COLOMBO LUISA MARIA. Gral. San Martín, febrero de 2024. Fabricio H. Di Pasquale.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELICA STELLA MARIS CONCEPCION y ORSETTI AURELIO. Gral. San Martín, febrero de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERO FELIX GUILLERMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA DEL CARMEN SANTILLÁN. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE GONZALEZ. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALAS MARCELA. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADELA TRINIDAD LIÑARES. General San Martín, febrero de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA DEL CARMEN FROMENT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE ANTONIO ANGELI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISOARDI AGUSTIN MIGUEL, para que así lo acrediten. San Nicolás, enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO DOMINGO CORDOBA, con DNI 11.941.327. La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS JOSE BERNARDINELLI, DNI 3.246.250; LEONOR GUZMAN, DNI 0.331.490 y LUIS JOSE BERNARDINELLI, DNI 14.146.893, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bernardinelli Luis Jose y Otros s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° MP-32355-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAENGEL ANÍBAL ISMAEL, LE 5.372.182. Azul, noviembre de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PRUZZO JOSE RAMON, por el término de treinta días. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABETTA OSCAR JULIO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ABRANTES MENDES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA RAQUELINA IFRAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cimino Francisco Hector s/Sucesion Ab-Intestato", Expe. SM-39010-2023-SM-39010-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINO FRANCISCO HECTOR, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aguilar Ciriaco Alberto s/Sucesion Ab-Intestato", Expe. SM-41743-2023-SM-41743-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR CIRIACO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de don GIUFFRE NESTOR ALBERTO, DNI N°4.971.103 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín. 1 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ARNALDO ZAMPINI. Gral. San Martín, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA BRUNO. Gral. San Martín, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DEL VALLE REINOSO, de FELIPE ALEJANDRINO SEQUEIRA y de SERGIO ALEJANDRO REINOSO y/o SERGIO ALEJANDRO SEQUEIRA. Gral. San Martín, enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ADESSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LAMAS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CRISTINA CAMARERO. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO JOSE CALERO y TORIBIA VIRGINIA ENRIQUE. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HORACIO MEALHA. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANE EVANS MACKAY MICALLEF. Lobos, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ORBE, DNI 14.852.149. La Plata, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA IAIR IVAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS BUSTOS. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELIZABETH LOPEZ. Gral. San Martín, enero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA NAUMOW. Gral. San Martín, enero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ADOLFO MELIONE. Junín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de SAMPEDRO CAROLINA BEATRIZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANELLI ELBA MARGARITA. La Plata, febrero 2024.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GRACIELA BRAVO. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOZA CARLOS SALVADOR y RUBINO STELLA MARIS. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ALFREDO LISANDRO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOISÉS GONZÁLEZ ORTEGA. Morón, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBIANCO PEDRO ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELZE DORA BEATRIZ, DNI F 4992586. Azul, diciembre 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUFIAUR LUIS OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, 1 de febrero de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR OLGUIN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DECARLINI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 01 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ISABEL IBARRA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL ROMO. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ZULEMA BRANCOLI. Lobos, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PAZOS. Gral. San Martín, enero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARGARITA ROSSINI. Gral. San Martín, enero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGES MARTA y VERON GERARDO MARCELO. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALDO RODOLFO JAIME MORENO. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Conti Daniel Eduardo, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, de la localidad de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ochoa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 70756/2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso segundo, de General San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCENIO CAMPOS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Campos Arcenio s/Sucesión Ab- Intestato", (Expte. N° 87.505). San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA CHAMORRO ROJAS. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNANDEZ OSVALDO LORENZO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ LEOPOLDA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLAS OSVALDO RUBEN. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ MARIA ANGELICA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA AIDA MUÑOZ, DNI 13.974.510. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO RAMOS CLARISA. Del Pilar, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO KALISZUK. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ORLANDO. Morón, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUBEN RUIZ DIAZ. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDA LAMELA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERANA ENZIO ENRIQUE y JALKOVSKI SOFIA. San Isidro, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA EMILIA CAPRIOGLIO. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES JUAN ALBERTO. San Isidro, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ LYDIA BEATRIZ por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMARRA ROBERTO. San Isidro, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLIER EDMUNDO HORACIO y FERRITTO ALICIA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRICO VELASQUEZ JHON ROBERT para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES PATRICIA GLORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MARTA GIELIS. Junín, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL STEGMANN. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IRENE CANIZZO. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Martinez Atilio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-89004-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ATILIO ERNESTO. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI LOVERO. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENCIA VERON JUAN LUIS y SPAINI FLECHA ANTONINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO JORGE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO VICTOR RAMON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.



## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**



**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Con sede en TIGRE**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica